

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**



**SALA PRIMERA DE ORALIDAD  
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO**

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil trece (2013)

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	REPETICIÓN
<b>DEMANDANTE</b>	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO
<b>DEMANDADO</b>	RUBÉN DARÍO CABRERA GUTIÉRREZ
<b>RADICADO</b>	05001 23 33 000 2013 00244
<b>INSTANCIA</b>	PRIMERA
<b>ASUNTO</b>	<b>REQUIERE PARTE DEMANDANTE</b>

Por medio de memorial allegado a la Secretaría de la Corporación el día 27 de mayo de 2013 la parte demandante acredita haber cumplido con el requisito de la publicación del edicto emplazatorio, no obstante aprecia este Despacho que se realizó en el diario El Nuevo Siglo, diario que no corresponde a uno de los señalados a folio 117 vuelto para realizar el emplazamiento. Allí se dispuso que el emplazamiento podría efectuarse por los diarios El Espectador y el Tiempo.

Por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que publique el emplazamiento en un diario de amplia circulación nacional de los que fueron referidos en el auto admisorio de la demanda y así proceder con el trámite del proceso. Lo anterior, a la mayor brevedad posible.

**NOTIFÍQUESE**

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO  
MAGISTRADO**